RGPC-TPD/09/2026

**Minuta de sesión de las COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASI COMO TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSION**

**Celebrada el día 24 de septiembre del año 2026**

En el salón de sesiones del pleno ubicado en el Palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 15:18 quince horas con dieciocho minutos del día 24 de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, se da inicio a la sesión conjunta de las COMISIONES EDILICIAS DE **REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASI COMO TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSION** convocada y presidida por el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO y con la asistencia de la SINDICA BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN, además de las regidoras ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA Y ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ respectivamente.

Para continuar con el desarrollo de la sesión y estando presentes la mayoría de los integrantes de las comisiones convocadas, el presidente de la comisión Lic. José Heriberto García Murillo, toma la palabra y declaró la existencia de quórum e iniciada la sesión propuso el siguiente:

**O R D E N  D E L  D Í A**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del acta de la sesión anterior.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con la Iniciativa de ordenamiento municipal que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a efecto de incorporar a la Dirección de Inspección y Vigilancia en la estructura de la administración pública municipal, establecer su adscripción y atribuciones, y delimitar su competencia. Lo anterior para análisis, discusión y en su caso dictaminación.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con la iniciativa de ordenamiento municipal que reforma el artículo 27 del reglamento interior del consejo de participación y planeación para el

desarrollo municipal de Ixtlahuacán de los membrillos. lo anterior para análisis, discusión y en su caso dictaminación.

6. Clausura de los trabajos de la sesión.

Acto continuo se procede al desahogo del orden del día, el presidente de la comisión Lic. José Heriberto García Murillo, haciendo uso de la palabra refiere: «Iniciaremos con el primer punto del orden del día, que es el pase de lista correspondiente:»

**1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**

**POR LA COMISION DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

VOCAL, CARLOS JOSE ROCHA---------- AUSENTE

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN---------- PRESENTE

PRESIDENTE, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO---------- PRESENTE

**POR LA COMISION DE TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSION**

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ---------- PRESENTE

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN---------- PRESENTE

PRESIDENTE, ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA---------- PRESENTE

Sigue haciendo uso de la voz el presidente de la comisión «Doy cuenta a los miembros de esta comisión, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión».



Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45850,
37676-23000
www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes la MAYORIA de los regidores se declara legalmente instalada siendo las 15:18 quince horas con dieciocho minutos del día y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**2.- Aprobación de la orden del día.**

Continúa el presidente de la comisión, «Acto seguido, procederemos con el segundo punto y toda vez que ya fue hecho de su conocimiento el orden del día pregunto a los presentes: ¿Si están de acuerdo en el mismo? Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

**POR LA COMISION DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN---------- A FAVOR

PRESIDENTE, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO---------- A FAVOR

**POR LA COMISION DE TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSION**

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ---------- A FAVOR

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN---------- A FAVOR

PRESIDENTE, ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA---------- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».

**3.-** Como TERCER PUNTO del orden del día, se pone a consideración de los integrantes de cada comisión el acta de la sesión anterior, misma que fue hecha de su conocimiento con anterioridad, por lo que, si no existen modificaciones a la misma, solicito la ratificación de su contenido.

Por lo que pregunto a los presentes, ¿Si están de acuerdo en la misma, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación?



Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45850,
37676-23000
www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

**POR LA COMISION DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN---------- A FAVOR

PRESIDENTE, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO---------- A FAVOR

**POR LA COMISION DE TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSION**

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ---------- A FAVOR

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN---------- A FAVOR

PRESIDENTE, ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA---------- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».

**4.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con la Iniciativa de ordenamiento municipal que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a efecto de incorporar a la Dirección de Inspección y Vigilancia en la estructura de la administración pública municipal, establecer su adscripción y atribuciones, y delimitar su competencia. Lo anterior para análisis, discusión y en su caso dictaminación.**

Para el desarrollo de este tema, el PRESIDENTE DE LA COMISION JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, solicita a la SINDICA BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN que de lectura a este punto de acuerdo «Compañeras y compañeros integrantes de la comisión: esta reforma propone crear formalmente la Dirección de Inspección y Vigilancia y separar sus funciones de las de la Jefatura de Apremios. Actualmente, el personal inspector se encuentra adscrito a distintas áreas, principalmente Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, y Padrón y Licencias. Esta distribución hace necesario establecer criterios comunes para programar, practicar y documentar las visitas.

La propuesta contempla que ese personal inspector quede adscrito a la nueva Dirección. Su titular coordinaría los programas de trabajo y, en las materias que le confieran los reglamentos, ordenaría y suscribiría las visitas que practicarían los inspectores autorizados. Así podríamos homologar las órdenes, actas y procedimientos, capacitar al personal bajo los mismos criterios y dar seguimiento a cada expediente desde su inicio.

La concentración del personal de inspección no elimina las atribuciones técnicas de las demás dependencias. Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, y Padrón y Licencias seguirían interviniendo en los asuntos de su competencia: emitirían los dictámenes técnicos, administrarían las licencias y autorizaciones que les correspondan y participarían cuando una visita requiera conocimientos especializados. La Dirección de Inspección y Vigilancia coordinaría la actuación en campo y comunicaría sus resultados al área competente.

Finalmente, la reforma distingue la inspección del procedimiento para imponer una sanción y de su eventual cobro. Las actas se remitirían a la autoridad facultada para tramitar y resolver cada asunto, con respeto al derecho de audiencia y defensa; la Jefatura de Apremios, adscrita a Tesorería, conservaría las funciones de cobro que legalmente le correspondan. Con esta organización buscamos visitas mejor planeadas, procesos uniformes y una actuación municipal más eficiente y jurídicamente clara. Es cuanto»

Continua el PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Lo que se pretende con esta reforma es agrupar a los inspectores, porque unos dicen "no me toca a mí, a mi si me toca, a mi no me toca. Entonces, es agrupar a todos los inspectores ya que cada quien anda por su lado. Ecología trae dos y ni siquiera se dan abasto, el otro trae uno, el otro trae tres. Entonces hacer el área de inspección sin quitarle las limitaciones a las áreas que sería, por ejemplo, que desarrollo urbano sigue teniendo sus atribuciones. Nomas ellos van y notifican y le llevan las actas, y ellos hacen lo correspondiente. En el cobro agarran y el que cobra es el tesorero. Ellos nomas van a ir a dar notificación. Si para evitar temas de corrupción, para que ahora si podamos avanzar más, ahora si ya van a ser cinco inspectores que van a dictaminar todo. Se van a ir calle por calle, van a ir dictaminando todo lo que es de padrón y licencias, ecología, y desarrollo urbano. Ya ellos se van a encargar, igual que no me tocan, claro que si les toca»

Interviene la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA «perdón presidente, ¿van a tener alguna capacitación verdad estas personas?» EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Si, se tiene que capacitar al personal, se tiene que tener una cabeza dentro de los inspectores y también van a ser

capacitados para el tema de todas las áreas, para que sepan todo en cuanto a las áreas, pero van a llevar previa una capacitación».

Interviene de nuevo la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA «Pues es una excelente iniciativa, para regular todo eso y pues para dar un mejor servicio a la comunidad»

Continua el PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «¿Compañeros, tienen algo que agregar al respecto? ¿algún comentario o pregunta?

Bien, entonces la propuesta es que instruya a la dirección jurídica del ayuntamiento, para que se realice la justificación correspondiente mediante dictamen y a través de la secretaria general se presente al pleno en la próxima sesión a celebrarse, para solicitar su aprobación definitiva. Si ustedes están de acuerdo por favor levanten su mano en señal de aprobación.»

**POR LA COMISION DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN---------- A FAVOR

PRESIDENTE, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO---------- A FAVOR

**POR LA COMISION DE TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSION**

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ---------- A FAVOR

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN---------- A FAVOR

PRESIDENTE, ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA---------- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente acuerdo».



Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45850,
37676-23000
www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

**UNICO.-**.SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO,QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCION JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL DICTAMEN CON LA JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A EFECTO DE INCORPORAR A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTABLECER SU ADSCRIPCIÓN Y ATRIBUCIONES, Y DELIMITAR SU COMPETENCIA;

ASI MISMO, QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA GENERAL SE PRESENTE AL PLENO EN LA PROXIMA SESION A CELEBRARSE, PARA SOLICITAR SU APROBACION DEFINITIVA.

**5.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con la Iniciativa de ordenamiento municipal que reforma el Artículo 27 del Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos. Lo anterior para análisis, discusión y en su caso dictaminación.**

Sigue haciendo uso de la palabra el PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Este punto de acuerdo, tiene por objeto dar cuenta con la Iniciativa de ordenamiento municipal que reforma el Artículo 27 del Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos. Lo anterior para análisis, discusión y en su caso dictaminación. Esta reforma consiste en que las sesiones ordinarias extraordinarias, serán públicas y abiertas. Tal y como se ve reflejado en el siguiente:

RGPC-TPD/09/2026

# CUADRO COMPARATIVO

| TEXTO VIGENTE (ARTÍCULO 27) | TEXTO PROPUESTO (ARTÍCULO 27) |
|---|---|
| a) Las sesiones ordinarias deberán celebrarse en las instalaciones del Consejo, con la periodicidad que haya sido fijada en el programa de trabajo correspondiente o excepcionalmente en la fecha y lugar fijado en la convocatoria respectiva.<br><br>b) Las sesiones extraordinarias se llevarán a cabo en los términos de la convocatoria correspondiente. | a) Sesiones ordinarias. Las sesiones ordinarias deberán celebrarse en las instalaciones del Consejo, con la periodicidad que haya sido fijada en el programa de trabajo correspondiente o, excepcionalmente, en la fecha y lugar señalados en la convocatoria respectiva. Las sesiones ordinarias serán públicas y abiertas, permitiéndose el acceso a cualquier persona interesada, en los términos establecidos en el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables.<br><br>b) Sesiones extraordinarias. Las sesiones extraordinarias se llevarán a cabo cuando así lo requieran los asuntos de competencia del Consejo, en los términos de la convocatoria correspondiente. Las sesiones extraordinarias serán públicas y abiertas, permitiéndose el acceso a cualquier persona interesada, en los términos establecidos en el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables. |

Compañeras regidoras, ¿tienen ustedes algún comentario o pregunta al respecto? ¿no? bien, entonces la propuesta es que instruya a la dirección jurídica del ayuntamiento, para que se realice la justificación correspondiente mediante dictamen y a través de la secretaria general se presente al pleno en la próxima sesión a celebrarse, para solicitar su aprobación definitiva.

Si ustedes están de acuerdo por favor levanten su mano en señal de aprobación.»

**POR LA COMISION DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN---------- A FAVOR

PRESIDENTE, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO---------- A FAVOR

**POR LA COMISION DE TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSION**

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ---------- A FAVOR

VOCAL, BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN---------- A FAVOR



Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45850,
37676-23000
www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

PRESIDENTE, ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA---------- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente acuerdo».

> **UNICO.-**.SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCION JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL DICTAMEN CON LA JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.
>
> ASI MISMO, QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA GENERAL SE PRESENTE AL PLENO EN LA PROXIMA SESION A CELEBRARSE, PARA SOLICITAR SU APROBACION DEFINITIVA.

**6.- Clausura de los trabajos de la sesión.**

Sigue haciendo uso de la palabra el Presidente de la comisión Lic. José Heriberto García Murillo «Compañera, le informo que por último punto del orden del día, se tiene la solicitud de la clausura de la sesión y les informo que no habiendo más puntos a tratar procederé a la clausura correspondiente:»

Los invito a que se pongan de pie y siendo las 15:29 quince horas con veintinueve minutos del día 24 de septiembre del año 2026 declaro formalmente la clausura de esta sesión de la COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 2024-2027».

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45850,
37676-23000
www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

RGPC-TPD/09/2026

POR LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS,
GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
REGLAMENTOS GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES

**JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**
**PRESIDENTE DE LA COMISION**

**BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN**
**VOCAL**

POR LA COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSION

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
TRANSPARENCIA,
PRENSA Y DIFUSIÓN

**ANA LIVIER MERCADO FLORES**
**PRESIDENTA DE LA COMISION**

**ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ**
**VOCAL**

**BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN**
**VOCAL**

Hoja de firmas de la minuta de sesión conjunta de las comisiones edilicias de REGLAMENTOS, GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSION, celebrada con fecha de hoy 24 de septiembre del año 2026.



Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45850,
37676-23000
www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx